CONTRATO N°25/2019

Entre el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)**, con RUC 80005190-4 denominado en adelante la **CONTRATANTE**, domiciliado en Estrella N° 443 casi Juan Bautista Alberdi, piso 9 del Edificio Estrella, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Econ. Alejandro León Duarte López, con Cédula de Identidad N° 1.093.404, autorizado a suscribir el presente contrato por el Art. 2° de la Resolución Ministerial N° 6.426 de fecha 4 de diciembre de 2019, por una parte, y, por la otra, la firma **SAN MIGUEL MNS CIA S.A.**, domiciliada en Marcos Riera N° 444 casi Soldado Ovelar, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Félix Alberto Díaz Cardozo, con Cédula de Identidad N° 759.683, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA" con ID N° 359.589,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la "**ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA**", bajo la modalidad de Contrato Cerrado, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Las garantías contractuales.
h) Los demás documentos entregados por el Proveedor y no rechazados por la Contratante.

SAN MIGUEL Mns. y Cía. S.A.

Econ. Alejandro Duarte
Director Genera
Dirección General de Administración y Finanzas

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 359.589.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de " **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA" con ID N° 359.589**, convocado por la convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 6.426 de fecha 4 de diciembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 ADQ. DE MATERIALES DE FERRETERÍA (A SER UTILIZADOS POR EL DPTO. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS)									
ITEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPTION DEL BIEN	U/M	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	26121635-006	Cable Multifilar de 1mm.	Unidad	Rollo de 100 metros	2	INPACO	PARAGUAY	94.510	189.020
2	26121635-006	Cable Multifilar de 2mm.	Unidad	Rollo de 100 metros	3	INPACO	PARAGUAY	166.270	498.810
3	26121635-001	Cable tipo cordón 2x2, multifilar	Unidad	Rollo de 100 metros	4	INPACO	PARAGUAY	371.020	1.484.080
4	27111752-001	Llaves de paso	Unidad	Unidad	5	FV	ARGENTINA	67.600	338.000
5	31162404-9999	Grampas N° 08 de plástico con punta metálica	Unidad	Cajitas de 100 unidades	3	KALOP	ARGENTINA	14.300	42.900
6	31162404-9999	Grampas N° 10 de plástico con punta metálica	Unidad	Cajitas de 100 unidades	3	KALOP	ARGENTINA	16.900	50.700
7	39121402-003	Fichas macho-hembra	Unidad	Unidad	30	INDELPLAS	ARGENTINA	4.108	123.240
8	31201505-001	Cinta adhesiva	Unidad	Unidad	50	MILLON	JAPONES	2.550	127.500
9	39111501-005	Reactancia común	Unidad	Unidad	200	OPTIMA	CHINA	13.650	2.730.000
10	39111501-008	Reactancia electrónica	Unidad	Unidad	180	ELEKTRON	CHINA	12.246	2.204.280
11	39111501-008	Reactancia electrónica	Unidad	Unidad	180	STAKE	CHINA	12.246	2.204.280
12	39121602-009	Llave termomagnética	Unidad	Unidad	2	SICA	ARGENTINA	103.805	207.610

SAN MIGUEL
Mns. y Cía. S.A.

Econ. Alejandro Duarte
Director G. al
Dirección General de Admi... y Finanzas

13	39121602-009	Llave termomagnética	Unidad	Unidad	2	SICA	ARGENTINA	103.805	207.610
14	39121602-009	Llave termomagnética	Unidad	Unidad	2	SICA	ARGENTINA	32.500	65.000
15	39111812-001	Llave punto y toma	Unidad	Unidad	20	ELEKTRON	CHINA	10.335	206.700
16	40141702-002	Llave de paso	Unidad	Unidad	5	FV	ARGENTINA	103.740	518.700
17	39121402-012	Toma para computadora externa	Unidad	Unidad	80	ELEKTRON	CHINA	10.205	816.400
18	39121602-010	Llave bipolar	Unidad	Unidad	10	ELEKTRON	CHINA	14.300	143.000
19	39101601-001	Foco común	Unidad	Unidad	250	PHILIPS	BRASIL	2.500	625.000
20	39101601-003	Foco Spot	Unidad	Unidad	250	GENERAL	BRASIL	7.000	1.750.000
21	39111501-004	Porta arrancador	Unidad	Unidad	25	AR	CHINA	1.500	37.500
22	39121602-002	Llave termomagnética	Unidad	Unidad	15	SICA	ARGENTINA	9.500	142.500
23	39111501-002	Arrancadores	Unidad	Unidad	268	CORNETA	CHINA	1.000	268.000
24	39101701-001	Lámpara Fluorescente Lineal de 36W	Unidad	Unidad	600	FLIGH	CHINA	6.240	3.744.000
25	39101701-001	Lámpara Fluorescente Lineal de 20W	Unidad	Unidad	50	EVERLIGT	CHINA	4.550	227.500
26	39121402-002	Zapatilla Eléctrica	Unidad	Unidad	50	SATE	BRASIL	10.000	500.000
27	40174804-001	Tornillos para fijar inodoros	Unidad	Unidad	50	GARDEX	CHINA	1.768	88.400
28	31201519-001	Cinta Teflón	Unidad	Unidad	50	GARDEX	CHINA	7.280	364.000
29	30181511-012	Enchufe para Inodoro	Unidad	Unidad	30	ASTRA	BRASIL	2.210	66.300
30	30181511-012	Enchufe para Inodoro	Unidad	Unidad	30	MALVAR	ARGENTINA	8.450	253.500
31	47121807-001	Sopapa para Inodoro	Unidad	Unidad	30	SAN MIGUEL	PARAGUAY	15.600	468.000
									20.692.530

LOTE 2 ADQ. DE HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA (A SER UTILIZADOS POR EL DPTO. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS)									
ITEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPTION DEL BIEN	U/M	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	27112117-002	Pinzas/profesional	Unidad	Unidad	3	GARDEX	CHINA	39.000	117.000
2	27112126-014	Pinzas/profesional	Unidad	Unidad	3	GARDEX	CHINA	45.500	136.500
3	27112128-001	Pinzas/profesional	Unidad	Unidad	3	GARDEX	CHINA	45.500	136.500
4	27111707-001	Llave inglesa	Unidad	Unidad	2	GARDEX	CHINA	62.400	124.800
5	27111707-001	Llave inglesa	Unidad	Unidad	2	GARDEX	CHINA	91.000	182.000
6	27111701-003	Buscapolo	Unidad	Unidad	3	ANGELITO	ALEMAN	9.100	27.300
7	27112201-001	Cucharas albañil	Unidad	Unidad	2	GARDEX	CHINA	19.500	39.000
8	27112004-004	Pala ancha	Unidad	Unidad	2	METIZA	BRASIL	78.000	156.000
9	27112004-001	Pala de punta con mango	Unidad	Unidad	2	METIZA	BRASIL	97.500	195.000
10	27112201-002	Balde de albañil	Unidad	Unidad	6	ARANDU	PARAGUAY	10.400	62.400
11	27112001-001	Machete de hoja ancha	Unidad	Unidad	1	GARDEX	CHINA	26.000	26.000
12	27113201-015	Viroleras	Unidad	Unidad	1	GARDEX	CHINA	130.000	130.000
13	40101701-9999	Magnómetros	Unidad	Unidad	1	COOLTECH	CHINA	455.000	455.000
14	41113630-004	Pinza amperométrica	Unidad	Unidad	2	MINIPA	BRASIL	325.000	650.000
15	27112117-001	Prensa	Unidad	Unidad	2	GARDEX	CHINA	65.000	130.000
16	27113201-001	Tarrajas	Unidad (juego completo)	Unidad (juego completo)	1	MEICON	BRASIL	715.000	715.000
17	27111701-006	Destornilladores	Unidad	Unidad	2	GARDEX	CHINA	97.500	195.000

SAN MIGUEL
Mns. y Cía. S.A.

Econ. Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

18	46182306-003	Arnes de cuerpo entero c/ sujetador de 3 mts.	Unidad	Unidad	1	CARBOGRAFIT	BRASIL	299.000	299.000
19	41113630-003	Tester	Unidad	Unidad	2	GARDEX	CHINA	123.500	247.000
20	41113611-997	Capacímetro	Unidad	Unidad	1	PROFIELD	CHINA	195.000	195.000
21	39111702-9999	Linterna	Unidad	Unidad	2	RAYOVAC	CHINA	97.500	195.000
22	46181504-001	Guantes de trabajo	Unidad (UN PAR)	Unidad (UN PAR)	2	SAN MIGUEL	PARAGUAY	15.600	31.200
23	24101506-001	Carretilla	Unidad	Unidad	1	TRAMONTINA	BRASIL	390.000	390.000
24	27111803-002	Nivel Mediano	Unidad	Unidad	1	GARDEX	CHINA	26.000	26.000
25	27111909-001	Espátula	Unidad	Unidad	2	GARDEX	CHINA	10.400	20.800
26	46181704-003	Cascos de protección	Unidad	Unidad	5	GARDEX	CHINA	22.100	110.500
27	27111710-001	Llaves allen	Unidad (juego completo)	Unidad (juego completo)	1	GARDEX	CHINA	32.500	32.500
28	30191501-004	Escalera	Unidad	Unidad	1	MAESTRO	PARAGUAY	455.000	455.000
29	30191501-004	Escalera	Unidad	Unidad	1	MAESTRO	PARAGUAY	650.000	650.000
30	30191501-9993	Escalera	Unidad	Unidad	1	ALUSTEP	ARGENTINA	1.300.000	1.300.000
31	30191501-9993	Escalera	Unidad	Unidad	1	ESTANLEY	EE.UU.	1.950.000	1.950.000
32	23171529-9999	Soldador	Unidad (kit)	Unidad (kit)	1	FIFY	CHINA	1.235.000	1.235.000
33	27111508-003	Disco para sierra	Unidad	Unidad	2	GARDEX	CHINA	65.000	130.000
34	27111508-003	Disco para sierra	Unidad	Unidad	2	RODIUS	ALEMAN	19.500	39.000
35	23101514-001	Cepilladora	Unidad	Unidad	1	FASCY	CHINA	650.000	650.000
36	27112704-001	Amoladora grande	Unidad	Unidad	1	FASCY	CHINA	1.430.000	1.430.000
37	20101712-998	Discos para amoladora	Unidad	Unidad	2	GARDEX	CHINA	42.640	85.280
38	27111602-004	Martillos	Unidad	Unidad	2	GARDEX	CHINA	32.500	65.000
39	27111507-001	Cortahierro	Unidad	Unidad	2	GARDEX	CHINA	19.500	39.000
40	27111507-001	Cortahierro	Unidad	Unidad	2	GARDEX	CHINA	19.500	39.000
41	27111621-001	Mazo	Unidad	Unidad	2	GARDEX	CHINA	32.500	65.000
42	27111621-001	Mazo	Unidad	Unidad	2	GARDEX	CHINA	39.000	78.000
43	31211904-001	Pinceles	Unidad	Unidad	15	DRAGON	CHINA	19.500	292.500
44	31211904-001	Pinceles	Unidad	Unidad	15	DRAGON	CHINA	13.000	195.000
45	27112202-003	Plomada de albañil	Unidad	Unidad	2	GARDEX	CHINA	26.000	52.000
46	27111909-001	Espátula	Unidad	Unidad	3	GARDEX	CHINA	10.400	31.200
47	27112201-003	Fratacho	Unidad	Unidad	3	GARDEX	CHINA	19.500	58.500
48	27111508-002	Sierra	Unidad	Unidad	2	GARDEX	CHINA	23.400	46.800
49	27111734-001	Puntas para atornillador	Unidad	Unidad (kit)	1	BLACK DECKEI	EE.UU.	715.000	715.000
50	46182306-003	Arnes de cintura	Unidad	Unidad	1	CARBOGRAFIT	BRASIL	325.000	325.000
51	27112157-001	Atornilladores	Unidad	Unidad	1	DAEWOO	COREA	650.000	650.000
52	23153313-001	Hojas de Sierra	Unidad	Unidad	5	STARRET	EE.UU	19.500	97.500
53	23153313-001	Hojas de Sierra	Unidad	Unidad	5	STARRET	EE.UU	13.000	65.000
54	27111508-007	Sierra Caladora	Unidad	Unidad	1	BLACK DECKEI	EE.UU.	390.000	390.000
55	27111515-9999	Taladro chico	Unidad	Unidad	2	DEWALT	EE.UU.	585.000	1.170.000
56	27111509-008	Juego de mechas de concreto	Unidad (juego)	Unidad (juego)	2	ECEF	ALEMAN	409.500	819.000
57	27111509-008	Juego de mechas de concreto	Unidad (juego)	Unidad (juego)	2	ECEF	ALEMAN	442.000	884.000
58	27111509-008	Juego de mechas para acero	Unidad (juego)	Unidad (juego)	2	ECEF	ALEMAN	195.000	390.000

SAN MIGUEL
Mns. y Cía. S.A.

Econ. Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

59	27111509-008	Juego de mechas para madera	Unidad (juego)	Unidad (juego)	2	ECEF	ALEMAN	130.000	260.000
60	23171620-9999	Mandril para corona	Unidad (juego)	Unidad (juego)	2	DEWALT	EE.UU.	195.000	390.000
61	23171620-9999	Mandril + adaptador	Unidad (juego)	Unidad (juego)	2	DEWALT	EE.UU.	364.000	728.000
62	27111515-9999	Taladro	Unidad	Unidad	1	DEWALT	EE.UU.	1.625.000	1.625.000
63	40142122-001	Tubo de gas	Unidad	Unidad	5	PRAXAIR	PARAGUAY	84.500	422.500
64	23271421-001	Sierra	Unidad	Unidad	5	NICHOLSON	BRASIL	6.500	32.500
65	23271421-001	Sierra	Unidad	Unidad	2	GARDEX	CHINA	26.000	52.000
66	24112401-9999	Maletín	Unidad	Unidad	1	TRUPER	MEXICO	455.000	455.000
									23.381.280

LOTE 3 ADQ. DE MATERIALES DE FERRETERÍA (A SER UTILIZADOS POR EL DPTO. TÉCNICO DE COMUNICACIONES)									
ITEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPTION DEL BIEN	U/M	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	43191603-001	Cable	Metros	Rollo	1320	ECOVILLE	CHINA	4.550	6.006.000
2	39121311-003	Fichas RJ-45	Unidad	Unidad	500	NIPON	CHINA	3.900	1.950.000
3	26111702-006	Pilas de 9 voltios alc.	Unidad	Unidad	25	ENERGIZER	INDONESIA	26.000	650.000
4	31162806-004	Tarugos de 8 con tornillos	Unidad	Unidad	500	GARDEX	CHINA	195	97.500
5	44121612-9998	Cuter	Unidad	Unidad	4	GARDEX	CHINA	11.700	46.800
6	31201502-003	Cinta	Unidad	Unidad	50	TACSA	ARGENTINA	6.890	344.500
7	43191611-001	Protectores	Unidad	Unidad	50	CLAMPER	BRASIL	156.000	7.800.000
									16.894.800

LOTE 4 - ADQ. DE HERRRAMIENTAS DE FERRETERÍA (A SER UTILIZADOS POR EL DPTO. TÉCNICO DE COMUNICACIONES)									
ITEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPTION DEL BIEN	U/M	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	39111702-9999	Linterna	Unidad	Unidad	4	RAYOVAC	CHINA	97.500	390.000
2	25181709-001	Inyector / Profesional	Unidad	Unidad	1	FIFY	CHINA	1.950.000	1.950.000
3	46181604-002	Botas de trabajo	Par	Par	6	GUAINDUPAR	PARAGUAY	195.000	1.170.000
4	46181811-002	Lentes de protección	Unidad	Unidad	4	GARDEX	CHINA	162.500	650.000
5	46181811-002	Cuchillo	Unidad	Unidad	3	TRENTO	ARGENTINA	195.000	585.000
6	27113203-002	Soplador	Unidad	Unidad	2	MAKITA	JAPON	1.105.000	2.210.000
7	39111510-001	Lámpara	Unidad	Unidad	2	KILAN	CHINA	390.000	780.000
8	27111701-003	Buscapolo	Unidad	Unidad	6	ANGELITO	ALEMAN	5.800	34.800
9	24112401-9999	Mochila	Unidad	Unidad	3	STANLEY	EE.UU.	715.000	2.145.000
									9.914.800

SAN MIGUEL
Mns. y Cía. S.A.

Total: 70.883.410

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes de setenta millones ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientos diez.

Econ. Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, conforme lo establecido en el Anexo C "2. Plan de Entregas".

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección Administrativo, del Ministerio de Educación y Ciencias.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto total del contrato**.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

SAN MIGUEL
Mns. y Cía. S.A.

Econ. Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay el día 16 del mes diciembre año 2019.

FÉLIX ALBERTO DÍAZ CARDOZO **SAN MIGUEL MNS. Y CIA. S.A.** **PROVEEDOR**	ECON. ALEJANDRO DUARTE **DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** **CONTRATANTE**

SAN MIGUEL Mns. y Cía. S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Dirección General de Administración y Finanzas – REPÚBLICA DEL PARAGUAY